



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 56.092

Sorteo de 22 de Diciembre de 1919

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipa 7 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1920.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1919.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.

FORMAS: Imprenta de sucesores de Anter o Concha.

NUESTRO DEBER

La tremenda convulsión que en estos momentos sufre nuestro país por ser abonado campo de hondas perturbaciones derivadas de la cuestión social, ha levantado en nuestro ánimo densos nubarrones de inquietud y pesimismo de reivindicación.

Las huelgas obreras se suceden sin interrupción; los grandes centros productores paralizan sus industrias; el «sindicalismo» avanza amenazador con sus pertrechos demolidores y el gravísimo problema mundial que ya en Rusia originó la revolución, convirtiendo el trono de los Zares en cuartel de los bolchevistas, clavó sus tentáculos en la Alemania progresiva, en la soberbia Inglaterra, en la Bélgica industrial, en la Francia modernista y ¿cómo no?, en nuestra sufrida Patria.

Unid a esto la gran indiferencia con que los Ministros atienden nuestras justas peticiones, y tendréis a la vista los dos inminentes peligros que sin cesar nos llenan de pavor cual a Damocles, la espada sostenida constantemente sobre su cabeza por un cabello.

El primero nos afecta como ciudadanos que vemos a España caminar hacia la anarquía, sin vislumbrar esperanzas de atajar ese estado caótico que ha llamado a nuestras puertas con fuertes aldabornas. El segundo peligro que nos atañe como Maestros, es el referente a nuestra situación esclavizada sin confianza próxima de mejoramiento económico.

Atravesamos pues, momentos gravísimos que pronto han de marcar una nueva fase en nuestra doble misión de patriotas y educadores. O la conmoción actual sienta el germen de una vida próspera sin zozobras, o la agitación de nuestros tiempos es la simiente de un estado de anarquía lleno de temores.

Allá nuestros Ministros resolverán el problema social intrincado para el régimen político y peligroso en extremo para los vivientes de este siglo.

Todas las personas de orden que en nuestro pecho sentimos llamaradas de patriotismo, estamos en el deber de aportar nuestro granito de arena a la obra de la regeneración mundial, pero su solución necesita una actuación enérgica de momento y una incesante actividad siempre.

Es indudable que nuestra patria corre el riesgo inmanente a su división política de castas, lo mismo que a la exaltación viciosa de ese sindicalismo anárquico que pretende asumir el mando supremo, declarándose en franca rebelión contra todo lo estatuido en nuestros Códigos.

Nuestra patria precisa ahora más que nunca del

concurso de rectos ciudadanos, conscientes y vigorosos, que consagren todos sus esfuerzos en arrancar de las garras sindicalistas a la nación en riesgo de perecer, y aquí pudiera entrar en funciones el Magisterio español, en virtud de la misión sublime que nos ha sido confiada de formar ciudadanos inteligentes, honrados y laboriosos. Todos conocemos en efecto, la influencia que la primera educación ejerce en la vida del hombre; esforcémonos pues, los educadores en cimentar la instrucción de los niños en la más sana moralidad y pongamos con ello empeño en demostrar que «sin hábitos morales solo sirve la intelectualidad para corromper al hombre», según aquel profundo aforismo aristotélico.

Ninguna ocasión más propicia que la actual se nos presenta para iniciar una labor pedagógica orientada hacia el pensamiento de aquel eminente filósofo. Es necesario dar a conocer al niño la estrecha armonía que debe existir entre el patrono y el obrero; inculcarle la relación de intimidad precisa entre el capitalista que ejerce un ramo de la industria, con el operario que a ella aporta su labor cotidiana, pero no perdiendo de vista para impugnarle el afán desmedido de aquellos trabajadores llamados «sindicalistas», de rebelarse contra las normas de un trabajo prudencial, pidiendo sin más derecho que el de la fuerza, extraordinarios aumentos en el jornal con mengua notoria de nuestra acción manufacturera obligada a la suspensión completa.

Ahora más que nunca es necesaria la prestación de nuestras fuerzas para ganar la batalla al «bolchevismo» reinante que pretende alterar la vida social, llevándonos a la revolución más espantosa que haya conocido la historia de la humanidad. Nuestra labor será acaso hoy ineficaz para poner dique a las perversas doctrinas que corroen el corazón del obrero, pero si podemos encauzar el alma de los hombres de mañana por la senda del amor al trabajo, fiel y equitativo como medio de restablecer el equilibrio en nuestra vida de relación.

Laborando sin cesar por un ideal tan noble y coadyuvando a la acción regeneradora de los demás, llenaremos uno de nuestros deberes morales más altos, restando de ese modo energías al sindicalismo que nos amenaza con la destrucción del orden social. Tal es a mi juicio el proceder que debe seguir el Magisterio contra el peligro bolchevista.

Nuestra segunda causa por la que hemos de luchar, es el abandono en que los Ministros dejan nuestras justísimas pretensiones, no queriendo de una vez tocar la llaga de nuestras dolencias para aplicar el deseado cicatrizante.

Los planes de defensa son diversos y caminan todos al mismo fin, pero difieren un tanto, en cuanto a la forma de aplicarse. Todos sin embargo, parecenme aceptables menos el de acudir a la Casa del Pueblo. Ese plan estratégico que solo puede idear una imaginación exaltada en momentos de arrebatto, debe rebatirse en todos los medios, por ser inadecuado y lesivo a nuestra dignidad.

Es muy justa la equiparación de nuestra plantilla a la que disfrutaban los demás funcionarios del Estado, con no mayor capacidad cultural que el Maestro; mas para conseguir esta tan sagrada reivindicación, hemos de luchar unidos en todo momento con arrojado entusiasmo, no dejándonos alucinar por la vehemente pasión de aquellos compañeros que inspirados solamente en ansias de mejoramiento, conciben nuestra sindicación con el obrero, único medio de satisfacer nuestra noble demanda. El obrero levantaría rebelión en favor nuestro, si, pero no olvidemos los compromisos mútuos que con él contraemos, ni el riesgo que nos cercaría cuando

en obligada reciprocidad demandase de nosotros el debido concurso.

Nuestra reivindicación es urgente y legal, pero no vayamos a buscarla en la violencia, porque además de hacernos perder la dignidad profesional, hundiría nuestra recta cordura en el piélago del socialismo immoderado.

Nuestro deber es alejarnos de una sindicación con la Casa del Pueblo, e impugnar en función de educadores ese sindicalismo exaltado que se encarnó en las entrañas del bolchevismo destructor.

Tratemos además de ganar la opinión general, que ya casi nos pertenece, por los medios de una prudente e infatigable actividad, y hallaremos una satisfacción plena de conciencia, con el aplauso permanente del mundo sensato que elogiará nuestra hidalguía en obtener lo que merecidamente debe dárse nos.

S. GARCÍA MARTÍNEZ.

Briefes.

A los Maestros del partido de Cogolludo

Leyendo el artículo titulado: «De la asamblea del Magisterio Nacional», inserto en el número 656 de LA ORIENTACION, creerán muchos Maestros que el sueldo mínimo de 2000 pesetas ha sido aceptado, porque en aquél se dice: «El Sr. Ministro fué visitado por una numerosa Comisión a la que manifestó que si los Jefes de las minorías presentan alguna enmienda la aceptará, comprometiéndose ante los Maestros para que del Presupuesto salga el sueldo mínimo de 2000 pesetas, si otra cosa no fuera posible»; pero los que estuvimos presentes en el despacho del Sr. Ministro, oímos:

Después de alegar que obraba ya su proyecto en la comisión de Presupuestos, en el que llevaba unos 8 millones de aumento, y que reconocía la justicia de nuestras peticiones, entre otras cosas manifestó:

Que solo se comprometía a gestionar personalmente en unión de una Comisión de Maestros, para que la de Presupuestos presente una enmienda aceptando el sueldo mínimo de 2000 pesetas, para los 11.000 Maestros y Maestras que deja en 1500, porque entre todos los aumentos, creía que el de la última categoría era el más apremiante y el que sería mejor acogido por las minorías; pero que si aceptaban la plantilla que se le presentaba, por él no habría dificultad ninguna, aunque repetía, que solo se comprometía a trabajar para que el sueldo mínimo fuera el de 2000 pesetas, siempre que le ayudara la citada Comisión de Maestros.

Lo demás que propuso el Sr. Ministro es irrealizable, porque él lo podía ejecutar y no se comprometió; pues según nos dijo el Sr. Salvatella, al tener el honor de saludarle los Maestros de la provincia (después de ofrecernos hacer cuanto pueda), solo se podría conseguir por una Real orden del Ministro, modificando el Presupuesto presentado, (que podía hacerlo ahora), o por una enmienda de la Comisión de Presupuestos; pero que según dispone el Reglamento del Congreso, los Jefes de las minorías no pueden presentar enmienda ninguna que aumente el importe del Presupuesto.

En vista de lo anteriormente manifestado, la

Asamblea nombró un Comité ejecutivo compuesto de la Comisión permanente y de cinco Representantes de provincias, que se ha encargado de gestionar de la Comisión de Presupuestos la aceptación de la plantilla votada como aspiración mínima del Magisterio, o por lo menos de que el sueldo mínimo sea el de 2000 pesetas.

Además, figurando entre otros acuerdos el de formar listas por provincias, en las que aparezcan lo nombres de los Maestros y Maestras asociados y los no asociados, para conocer en lo sucesivo a los que no ayudaron a sus compañeros a dignificar la clase, espero que los no asociados se apresuren a ingresar en nuestras Asociaciones para ayudarnos a conseguir lo que por su indiferencia y apatía se nos ha negado; pues si todos hubiéramos estado unidos y disciplinados, se nos hubiera atendido de otra forma.

Así es, que hasta conseguir nuestra dignificación, es conveniente prescindir de ideas políticas y rencillas particulares para ser únicamente Maestros, dispuestos a adoptar todos los procedimientos que nos conduzcan al logro de nuestras aspiraciones.

Igualmente es oportuno, que todos los Maestros soliciten de sus diputados y senadores, recomienden a los señores de la Comisión de Presupuestos presenten una enmienda al proyecto atendiendo nuestras justas aspiraciones; pues si hoy no podemos hacer otra cosa, cuando estemos organizados para acatar y cumplir las órdenes de nuestro Directorio, los enemigos de la cultura Patria tendrán al Magisterio de propagandista de su mala gestión política.

Esperando vuestras órdenes, os saluda vuestro amigo y compañero.

JULIO ESTECHA Y MOYA.

Robledillo 9 de Diciembre 1919.

- AL MAGISTERIO -

Estimados compañeros en general, y particularmente los del partido de Guadalajara: Creo cumplir un deber, exponiendo aquí mi gestión en Madrid durante el tiempo que me permitieron las sesiones de la Asamblea, para que así pueda ser conocida y juzgada por todos cual corresponde:

Por las tardes me dediqué a ir al Congreso, con el fin de recabar de algún señor diputado, su apoyo para el Magisterio en las discusiones del presupuesto. Conseguí hacerlo el primer día, con D. Marcelino Domingo, quien me prometió que haría cuanto le fuera posible en favor de nuestra causa.

D. Juan de Lacierva, me contestó le era imposible salir; pero, que podía ir a su casa a las once de la mañana, y así lo hice al día siguiente, en cuya conferencia, me prometió lo mismo que el anterior, advirtiéndome manifestara a los compañeros, el placer grande que tendría en podernos servir, pidiéndome unas cuartillas en que le hacía constar nuestro deseo de que gestionara en las Cortes lo siguiente:

1.º Concesión de crédito con que se abone la gratificación de adultos de diciembre del pasado

curso y el segundo semestre de material correspondiente a dichas clases que se adeuda al Magisterio.

2.º Que se haga cargo el Estado de locales-escuelas y casa-habitación de los maestros, por no cumplirlo debidamente los Ayuntamientos y ser causa de infinitos disgustos con las autoridades locales.

3.º Que se incluya crédito suficiente en el presupuesto a fin de conseguir 3.000 pesetas como sueldo mínimo, indispensable para poder vivir en la actualidad.

4.º Que se anule la creación de las dos nuevas categorías en que el Sr. Ministro ha invertido crédito que votaron las Cortes para regularizar el Escalafón.

Sobre este punto, más despacio os daré más detalles de otras gestiones realizadas.

Vuestro afectísimo compañero,

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Quer.

CLASES PASIVAS

Los individuos de clases pasivas del Estado vienen gestionando cerca del Gobierno de S. M. se lleve a efecto lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), en R. O. de 9 de octubre de 1917, circulada por la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministro de Hacienda.

En dicha Soberana disposición se ordena se alivie la situación por la carestía de la vida, a todos los perceptores del Estado, *incluso a las Clases pasivas, ya mediante aumento directo de los haberes, ya mediante reducción en el impuesto, que pueda llegar a la supresión total en las últimas categorías.*

A todas las Clases activas se les ha aumentado sus haberes; a las *Clases pasivas*, todavía no han tenido aumento en sus pagas, ni se les ha rebajado el impuesto, apesar del largo tiempo transcurrido desde que así se dispuso por la R. O. de 9 de octubre de 1917 antes citada.

Llamamos la atención del Gobierno de S. M. a fin de que ahora que se están discutiendo los Presupuestos Generales del Estado se cumpla con lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), bien aumentando los sueldos, bien reduciendo el impuesto; pues nos consta que la mayoría de las viudas, las huérfanas, los sargentos y demás individuos de las últimas categorías que perciben unos 8 o 12 duros mensuales están en la mayor miseria y tienen que hacer grandes y forzosos equilibrios para no llegar a morirse de hambre.

Esto en cuanto se refiere a las Clases pasivas del Estado, que suelen cobrar ocho o doce duros mensuales y creemos muy justo se les ayude a vivir aumentándole la pensión; pero justísimo será que el Gobierno se acuerde de las Clases pasivas del Magisterio, *que son del Estado también*, cuyos perceptores algunos cobran treinta pesetas al trimestre!

Con este motivo, el Magisterio jubilado se mueve y pide aumento en sus consignaciones y supresión de descuentos, que no dudamos con-

seguirá como los pensionistas que cobran en las Delegaciones de Hacienda.

El maestro jubilado de Barcelona D. Raimundo Ferrer, que ha iniciado el movimiento, nos escribe una carta relacionada con este asunto, que dice así:

SR. D. VICENTE PEDROMINGO.

Guadalajara.

Muy Sr. mío: Agradezco a V. la propaganda con los impresos que por ser tantos los recibidos pudieran haber constituido asociación, bien que algunos han llegado sin firma del interesado.

Ahora lo que debieran hacer sería reunir entre todos algo de cada uno y mandarlo por giro postal para sufragar gastos que para mí solo importan demasiado.

De las cuatro exposiciones que creo serán precisas, la primera para las Cortes, ya la recibió y prometió presentarla y defenderla D. Marcelino Domingo, cuya carta obra ya en mi poder; y mañana habrá junta, y se firmarán las otras.

Pero yo ruego que cada provincia ponga las influencias de que disponga, pues es árdua la demanda, y más en las presentes circunstancias.

Por la prensa profesional debe formarse opinión, pues he observado que los señores en activo, sólo de ellos se han cuidado.

Si todos los jubilados pedimos con respeto, creo que sacaremos provecho.

Como parece que el Gobierno bambolea, esperaremos a ver qué resulta para que no sean en balde los documentos.

LA ORIENTACIÓN podía ayudarnos con sus luces, basando su apoyo en nuestros acuerdos, como lo ha hecho *La Asociación*, de Teruel.

Basta ya de molestar a V.

Cuente desde hoy con una nueva amistad que es la de este s. s.

RAIMUNDO FERRER.

Barcelona.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria que ha celebrado hoy la Asociación de este partido:

1.º Dar cuenta de las gestiones y resultados de la Asamblea celebrada en Madrid los días 26 y siguientes del pasado noviembre.

2.º Comunicar a los señores Cananí, D.ª Matilde Valdeón y D. José Fernández, que digan si desean o no pertenecer a la Sección de Socorros de la Asociación provincial.

3.º Que se tome en consideración, la defensa que a favor de la compañera de Almadrones procede, a la cual se asocia la de este partido con el interés a que sus fuerzas morales y materiales alcancen.

4. Considerar deben abonarse del fondo social, los gastos verificados por los señores Presidente, Secretario y el vocal D. Fidel Mondedeu, por la representación que han llevado a la Asam-

blea en nombre de este partido; procediendo seguidamente, a entregar 30 pesetas al Sr. Presidente por cuatro días que estuvo; 16'50 pesetas que puso por igual concepto de los días 14 y 15 de Junio; y, 2'75 pesetas por correspondencia; total 49'25 pesetas. Al Secretario 15 pesetas por los días 26 y 27; y 20 pesetas al Sr. Mondedeu, por tres días que asistió; levantando la sesión seguidamente de que yo como Secretario certifico.

Guadalajara, 8 diciembre 1919.—*Faustino A. Rodríguez.*

**

CONVOCATORIA

Por la presente, se cita a reunión a los señores Maestros del partido de Guadalajara, para el día 23 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social; y al objeto de emitir su voto para la elección de tres cargos que hay que renovar en la Junta directiva y que son: el de Vicepresidente, el de un Vocal y el de Vocal Secretario. Todo lo cual se anuncia, a fin de que ninguno alegue ignorancia y pueda, si lo tiene por conveniente, asistir a la sesión que se convoca.

Guadalajara 8 de Diciembre de 1919.—El Presidente, *Federico Dilla.*



Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

En sesión celebrada el día siete del actual, fueron nombrados por unanimidad: Presidente, cargo vacante por ausencia definitiva del que lo era, D. Honorio Pío Blas, de Trillo, y Vicepresidente D. Silverio Roche Moneva, de Torrecuadrilla.

Para más facilitar la asistencia a las reuniones, se convino en crear una nueva sección cuyo centro sea Trillo, con los pueblos de Azañón, Viana, La Puerta, Cereceda, Mantiel, Sotoca, Durón, Gualda, Valdelagua y Trillo.

Las patentes de Socorros, que muy en breve firmará el presidente, estarán, a ser posible, a disposición de los interesados en casa del señor pagador en Cifuentes, donde podrán ser recogidas al cobrar los haberes de este mes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.—El Secretario, *M. Fuente Amor.*



Asociación de Maestros del partido de Sacedón

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores asociados para el domingo, 14 del corriente, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

El orden del día será:

1.º El Presidente dará cuenta de lo sucedido en la Asamblea.

2.º Presentación de cuentas.

3.º Renovación reglamentaria de cargos.

4.º Cuanto estimen conveniente los señores asociados.

Los cargos a renovar son: Vicepresidente, Vicesecretario y Vocal.

Alhóndiga 5 de Diciembre de 1919.—El Secretario, *Aurelio González*.—V.º B.º El Presidente, *F. Orencio Muñoz*.

- CIRCULAR -

Excmo. Sr.—En vista de las innumerables peticiones formuladas por los padres y representantes de los soldados pertenecientes a los reemplazos anteriores al del año actual, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

Primero.—Queda ampliado hasta el 31 del presente mes el plazo concedido por la Real orden circular de 8 del pasado (Diario Oficial n.º 252) para que, tanto los mozos del reemplazo corriente y agregados al mismo, como los de años anteriores, puedan acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente Ley de Reclutamiento, ateniéndose para la petición de dichos beneficios a las instrucciones dictadas en la Real orden circular de 17 de noviembre último (D. O. n.º 259).

Segundo.—Para los soldados de reemplazos anteriores que se acojan a esta disposición, se hará, además, aplicación de los preceptos contenidos en la Real orden circular de 26 de julio próximo pasado (Diario Oficial n.º 165).

Tercero.—Los que hayan dejado de abonar a su debido tiempo los segundos o terceros plazos de la cuota militar podrán asimismo efectuarlo dentro de la ampliación señalada en el caso primero de esta circular.

Cuarto.—Los prófugos que se acojan al Real Decreto de indulto de fecha 12 de septiembre de este año (Diario Oficial n.º 207) podrán en el plazo que señala el mismo obtener los beneficios del capítulo XX de la mencionada ley de Reclutamiento. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1919.—ANTONIO TOVAR.

En vista de lo difícil que resulta la cobranza de suscripciones a abonados que no residen dentro de la provincia, hemos acordado que desde 1.º del año 1920 no se sirva ninguna que no sea abonada por anticipado.

Ya lo saben los suscriptores de fuera de la provincia: si quieren recibir el periódico, han de satisfacer anticipadamente el pago.

BIBLIOGRAFIA

La Estación Internacional de Canfranc y su defensa contra los aludes y avenidas torrenciales.—Decidido por la Comisión Internacional de los ferrocarriles transpirenaicos, que la Estación Internacional única del ferrocarril de Zuara a Olorón debía emplazarse en la vertiente española y en un ensanchamiento llamado Los Arañones que presenta el valle de Canfranc, 4 km. aguas arriba de dicho pueblo, se observó desde luego el gran peligro que corría de no procederse con toda urgencia a corregir los numerosos torrentes que la amenazaban gravemente, tanto con sus avenidas, como con los aludes que se forman en sus cuencas de recepción y que tomando por camino las

gargantas de los torrentes, consiguen llegar hasta el fondo mismo del valle, arrasando todo lo que se opone a su paso.

Las grandiosas obras que para la defensa de la estación contra los formidables aludes y las terribles avenidas torrenciales se están llevando al cabo en Los Arañones, son dignas de conocerse y honran verdaderamente a nuestros ingenieros forestales. Nuestros lectores podrán hacerse cargo de ello en la revista *Ibérica*, en el n.º 305 y siguientes, donde el ingeniero de montes D. Florentino Azpeitia, da cuenta de tan notables obras. Estos artículos completan las valiosas informaciones que *Ibérica* ha publicado sobre los ferrocarriles transpirenaicos que tanto han de contribuir al progreso económico de nuestra nación.

Instituciones circunesculares.—¿Cómo se organiza una Mutualidad escolar?—Guía práctica y sencilla para iniciar y desenvolver las Mutualidades escolares.—Madrid, Sucesores de Hernando, Arenal, 11.—Precio, 50 céntimos.

En un folleto de 28 páginas en 8.º, papel superior e impresión clarísima, después de un preámbulo explicativo y hasta en forma literaria, se expone el objeto que se persigue con la implantación de la Mutualidad escolar, así como también la organización, desenvolvimiento, marcha y forma práctica de realizarse.

Este organismo pedagógico, establecido en muchas de nuestras escuelas hace ya bastante tiempo, y en la actualidad obligatorio por disposición oficial de 20 de septiembre último, se propone el mejoramiento social, haciendo que en el niño de nuestras escuelas, bajo la inmediata dirección de su maestro, de un lado, se despierte el sentimiento del ahorro y se adquiera el hábito del mismo por la repetición de actos de la misma naturaleza, y de otro se le capacite para administrar sus recursos sin necesidad de auxilio ajeno, demostrando así que tiene personalidad, en lo cual consiste la verdadera educación.

El autor de este folleto, en su afán de ponerlo al alcance de las inteligencias menos despiertas, se ha excedido en sus funciones, no solamente aconsejando a los maestros lo que han de hacer en este particular, sino llevándolos de la mano, como suele decirse, desde los primeros pasos y facilitándoles procedimientos para relacionarse con las autoridades que intervienen en el asunto de la Mutualidad escolar. De suerte que con el librito a la vista no puede haber la menor duda en lo que afecta a este nuevo aspecto de la escuela nacional.

Los maestros, por tanto, no tienen que molestarse mucho haciendo cálculos y combinaciones que por lo menos invierten más tiempo del que se puede disponer. Todo está previsto en este sencillo opúsculo, sin más esfuerzo que prestar un momento de atención acerca de los distintos particulares que lo integran.

En tal sentido felicitamos de todas veras a los colaboradores de esta obra, a la vez que la recomendamos a nuestros compañeros, en la creencia y casi en la seguridad de que nos lo han de agradecer.

Con motivo de haberse celebrado recientemente el II Centenario de San Juan Bautista de la Salle, ha publicado una breve monografía D. Rufino Blanco y Sánchez considerando al Santo como pedagogo.

Este folleto, que contiene más de cien noticias bibliográficas, no se vende y se remite gratis a todas las bibliotecas que no lo hayan recibido pidiéndolo al autor con estas señas: Apartado 266, Madrid.

Impresos para formación de Presupuestos, inventarios, cuentas trimestrales y de adultos, hojas de servicio, estados de visita, registro personal, recibos y toda clase de libros y menaje de Escuelas, en la librería
SUCESORES DE ANTERO CONCHA,
plaza de San Esteban (Correos), 2,
- Guadalajara -

LUISITO SANZ

Nuestro querido amigo el oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza D. Francisco Sanz, acaba de perder para siempre a su hijo Luisito, angelical criatura que era el encanto de sus padres.

Luisito Sanz, que contaba cuatro años y medio de edad, era un niño hermosísimo, de un desarrollo excepcional, inteligente y simpático; días pasados se sintió enfermo el pobrecito, y aquello que se creyó sería una molestia pasajera degeneró en meningitis que le ha conducido al sepulcro, habiendo fallecido anteayer miércoles.

Saben los señores de Sanz, buenos amigos nuestros, lo que se les estima en esta casa, y por consiguiente la parte grande que tomamos en la desgracia que les aflige, deseándoles el consuelo necesario para mitigar un dolor tan grande como el producido por la pérdida de un hijo.

NOTICIAS

Diferencias de sueldo.—Las cantidades que por este concepto tienen que percibir los Maestros desde 1.º de Agosto último, no podrán hacerse efectivas mientras por la Dirección general no se hayan hecho todos los nombramientos de Maestros y Maestras que les corresponde ascender y que después los Habilitados formulen las oportunas nóminas.

Sirva esto de contestación a los muchos que nos preguntan sobre el percibo de estos haberes.

Cantina Escolar.—El día 1.º del actual se empezó a dar comida a unos doscientos niños de ambos sexos de las Escuelas nacionales, en el Grupo Escolar de esta ciudad.

El Alcalde Sr. Pedromingo, de acuerdo con el señor Gobernador, ha entregado a la señora Presidenta de la Cantina 450 pesetas para engrosar los fondos de la misma.

Utilidades.—En los nuevos Presupuestos del Estado, el ministro de Hacienda ha establecido la siguiente contribución de utilidades sobre los sueldos de empleados, entre los que figuran en primer término los Maestros de Instrucción primaria:

La escala contributiva es la siguiente: no pasando de 1.500 pesetas, el 3 por 100; de 2.000 pesetas, el 4; de 2.500 pesetas, el 6; de 3.000 pesetas, el 8; de 4.000 pesetas, el 10; de 5.000 pesetas el 12; de 6.000 pesetas, el 13,50; de 7.000 pesetas el 14,50; de 8.000 pesetas, el 15,50, y de 8.000 en adelante, el 16.

Huelga.—Por diferencias existentes entre patronos y obreros del arte de imprimir de la Corte, llevamos varios días sin que recibamos los periódicos madrileños incluso los del ramo de Primera enseñanza.

Enferma.—Se encuentra enferma la maestra del Grupo Escolar doña Natividad Barona. Deseamos su pronto restablecimiento.

Pésame.—Lo remitimos sentido a nuestro amigo el inspector D. Gabriel Vera, por el fallecimiento de su madre política doña Manuela León, ocurrido en Marchamalo el sábado de la semana anterior.

Recurso.—Cuando teníamos terminado el ajuste

de este número, recibimos un trabajo del maestro de Quer Sr. Rodríguez, en el que manifiesta que «la ley de 14 Agosto último dispone que se consideren ampliados los créditos de 1918 en la cantidad de 1.903.500 pesetas para el mayor gasto que ocasione desde 1.º Agosto la regularización de los escalafones del Magisterio, dando adecuada proporcionalidad a las escalas»; y como quiera que el Sr. Rodríguez cree que el ministro no se ha atendido a dicha ley al crear las categorías de 6.000 y 7.500 pesetas, puesto que crear no es regularizar y que con ello se ha privado de ascender a compañeros a quienes corresponde y que humanamente lo necesitan antes que los que ya disfrutaban 5.000 pesetas de sueldo, está dispuesto el Sr. Rodríguez a recurrir contra aquella medida, cuyo plazo termina el 10 de Enero próximo, y lo hace saber a los maestros para que cuantos estén conformes con ello se lo manifiesten.

Comida.—El Alcalde Sr. Pedromingo ha dispuesto que a las alumnas pobres que asisten a las clases gratuitas de las monjas del Carmen, se les facilite ración de comida de la Tienda Asilo durante la época invernal.

Sindicato.—En la campaña social agraria que por encargo del Cardenal arzobispo de Toledo vienen realizando en esta provincia los incansables propagandistas Sres. Alario y Garrido, pertenecientes a la Confederación Nacional Católico Agraria, y los párrocos Sres. Tarancón y Mariño, se han constituido desde el día 6 del pasado Noviembre diez y ocho sindicatos agrícolas en los pueblos siguientes:

Torrejón del Rey, Quer, Galápagos, El Cubillo, Uceda, Casa de Uceda, Fuentelahiguera, Horche, Lupiana, Hontova, Romanones, Loranca de Tajuña, Berninches, Alocén, Auñón, Tendilla, Fuentelviejo y Moratilla de los Meleros.

Interrogatorio.—El maestro de Quer D. Faustino Rodríguez, nos envía un escrito que no publicamos íntegro por su especial redacción, en el que hace el siguiente interrogatorio al Presidente de la Asociación provincial de Maestros Sr. Berceuelo:

«¿Es cierto, que V. como Presidente de esta Asociación provincial, ha pedido al señor Director General de 1.ª enseñanza, la destitución del cargo de un jefe de Sección del Ministerio?»

En caso afirmativo, ¿qué razón hubo para ello?

«¿Es cierto, que a requerimientos de la Dirección General, pidiendo datos en que se fundaba su petición, tuvo que «cantar la gallina?»

Si esto es verdad, y su petición fué razonable, ¿cómo se dobló de esa manera, poniendo en ridículo al Magisterio de la provincia?»

Es un asunto este, que hay que aclararlo; a ello creo que tenga derecho el Magisterio que representa, y yo, como uno de sus representados, así se lo exijo.»

Exámenes.—Por Real orden inserta en la Gaceta del 10 del actual, se dispone que se concedan exámenes extraordinarios en el mes de Enero próximo a aquellos alumnos a quienes faltaren una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, quedando abierta la matrícula en los Centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública el día 15 del actual y se cerrará el 31 del mismo. Dichos exámenes se efectuarán en la segunda quincena del mes de Enero próximo.

Contestación.—No pudiendo contestar particularmente a todos los que preguntan, el Sr. Chueca pone en conocimiento de todos que aún no han dado orden

de consignar las diferencias y nuevos sueldos, mientras no salga en la *Gaceta* la resolución del lugar y sueldo en que quedan las maestras que disfrutaban 2.000 pesetas de sueldo.

Nombramiento.—Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela de niñas de Galve de Sorbe doña Irene García Andrés, quien puede personarse a recoger la credencial en la oficina de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza.

Crisis.—Se produjo días pasados con la dimisión del ministro de la Guerra general Tovar, y el martes último en que llegó S. M. el Rey a Madrid, presentó la dimisión todo el Gobierno que presidía el Sr. Sánchez Toca, habiendo encargado D. Alfonso de formar otro para la aprobación de los presupuestos del Estado al ministro de Hacienda D. Gabino Bugallal, quien ayer declinó los poderes en vista de las dificultades que se le ofrecieron. Espérase un Gobierno de concentración monárquica.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSUMO DE LOS BOMBONES
 Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION o igualmente la renovación. El pago es adelantado.

DE LA SECCION.—El Rectorado Central, remite título de Maestra sustituta de Gárgoles de Abajo, a favor de D.ª Amalia González.

—La Alcaldía de Pelegrina, comunica el cese de D. Angel Pablo.

—El maestro D. Tomás J. Esteban, solicita ser nombrado Maestro en esta provincia, fuera de concurso, cuya instancia se le devuelve, para que fundamente su derecho.

—La Alcaldía de Galve, devuelve título administrativo de D.ª Margarita C. Aguado.

—Participa el Rectorado, haber concedido 45 días de licencia a D.ª Amalia Muñoz, maestra de Campisábalos.

—D. Emiliano Maestre y D. Julián Gonzalo, maestros de Estriégana y Pozancos, han presentado expedientes de permuta.

—A la Dirección general se remiten las reclamaciones presentadas contra la Real orden de ascensos a 2.000 pesetas.

—A las Alcaldías respectivas, se han participado los siguientes nombramientos: D.ª Cándida Ocón Enrique, para la Escuela de Iniestola; D. Jesús Server, Valdarachas; y D. Francisco Soria Cortés, Codes.

—A la maestra de Taragudo D.ª Adela Merchante, se la remite título administrativo.

DE LA INSPECCION.—Las Alcaldías de Terzaga, Megina, Olmeda de Cobeta y Torrubia, presentan instancia para la Dirección general, solicitando mesas bipersonales.

—Las Escuelas de Congostrina y Valdeconcha, han vuelto a abrirse por cese de epidemia.

—Varios vecinos de Villanueva de Palositos, han presentado instancia sobre la situación anormal en que funciona la Escuela por falta de local y casa para el Maestro.

—El Maestro de Quer, manifiesta que aún no se realizaron en la Escuela las obras que se ordenaron.

—El Maestro de Navas de Jadraque, oficia manifestando que se terminaron las obras en su casa-habitación.

—La Alcaldía de Huertapelayo, ha solicitado se autorice en otro local la apertura provisional de la Escuela, mientras se termina el nuevo edificio, lo que ha sido concedido.

—Han sido aprobados los presupuestos escolares de la provincia, y según nuestras noticias, con ciertas alteraciones en su mayoría.

CORRESPONDENCIA

Villorquite.—M. S.—Hecha suscripción.
 Alcolea del Pinar.—J. F.—Contestado por correo.
 Uceda.—D. V.—Hecha suscripción.
 Selas.—B. R.—Idem.
 Copernal.—P. G.—Idem.
 Gascuña.—A. H.—Idem.
 Cubillejo de la Sierra.—F. D.—Idem.
 Madrid.—E. R.—Recibido giro.
 Torremocha.—F. H.—Hecha suscripción.
 Alcorlo.—J. M. M.—Idem.
 Hueva.—A. C.—Idem.
 Moratilla de Henares.—M. G.—Idem.
 Cobertelada.—M. M.—Idem.
 Alcolea del Pinar.—J. F.—Recibida su postal.
 Maranchón.—D. S.—Hecha suscripción.
 Chequilla.—J. S. E.—Idem.
 Palazuelos.—C. C.—Idem.
 Torete.—C. B.—Idem.
 Sigüenza.—J. O.—Suscripto.
 Trillo.—Recibidos y entregados documentos.
 Valfermoso de Tajuña.—F. H.—Hecha suscripción.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
 Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara: 1919.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTONIO LONGA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de pago los abonados los habilitados respectivamente. **TELÉFONO NUM 175**

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO**. El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—**MIGUEL FLUITERS, 8**

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, hondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar **LA TIJERA DE ORO**, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.
PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS Sello para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.
Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.
SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.
MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**
Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**
MIGUEL FLUITERS, 31 -PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.
Guadalajara
En este Bazar se venden los recomendados productos **Peca-cura**.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO** Paraguas.
- SAN BERNARDINO** Piele.
- SAN BERNARDINO** Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO** Adornos.
- SAN BERNARDINO** Guantes.
- SAN BERNARDINO** Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO** Perfumería.
- SAN BERNARDINO** Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO** Y MIL artículos más